



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**Expedientes LXII Legislatura:
259, 260, 268, 270, 275, 278, 282, 285,
286, 292, 293, 295, 296, 304 y 305**

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II, 29, 30, 37 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

1.- Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 23 de noviembre de 2016, fueron remitidos a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

2.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./005/16 el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado remitió a la Comisión Permanente de Administración de Justicia los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

3.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 05 de marzo de 2015, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 286 Ter; se reforma la fracción II del artículo 2890 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adicionan un segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos al artículo 53; se adiciona un inciso a la fracción IX del artículo 127 Bis, recorriéndose el actual inciso d) para ser el e); se reforma la fracción X del artículo 316, recorriéndose la actual a la fracción XI; se reforma la denominación del Capítulo Sexto del Título Sexto, y se reforma el artículo 400; se adicionan las fracciones IX y X al artículo 434; se reforma el artículo 435; y se reforma el párrafo segundo del artículo 963, todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 259 del índice de la Comisión.

4.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 05 de marzo de 2015 la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 124 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 260 del índice de la Comisión.

5.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 12 de marzo de 2015 los Diputados Alejandro Martínez Ramírez y Santiago García Sandoval, presentaron iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 268 del índice de la Comisión.

6.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 12 de marzo de 2015, la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 270 del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

7.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 18 de marzo de 2015, el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 56; y se adiciona una nueva fracción XXI, recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo 56 y un artículo 56 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 275 del índice de la Comisión.

8.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 18 de marzo de 2015 la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 240 Ter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 278 del índice de la Comisión.

9.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 26 de marzo de 2015, el Diputado Gerardo García Henestroza, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 323 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 282 del índice de la Comisión.

10.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 26 de marzo de 2015 el Diputado Víctor Cruz Vásquez, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 213 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 285 del índice de la Comisión.

11.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 26 de marzo de 2015 la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 2773 Bis y 2801 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 286 del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

12.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 9 de abril de 2015 el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 388 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 292 del índice de la Comisión.

13.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 9 de abril de 2015, la Diputada Itaisa López Galván, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, fracción primera, 134; 210 Bis, fracción IX; y se adiciona el Título Vigésimo Segundo, con el Capítulo Cuarto, denominado "Homicidio por Razones de Orientación Sexual o Identidad de Género", así como los artículos 413 y 414, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, se reforma el primer párrafo del artículo 31, el artículo 31 Bis; el artículo 32 y el segundo párrafo del artículo 33; y se adiciona un último párrafo al artículo 23 Bis A, del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así también, se reforman los artículos 90, fracción V; 127, fracción XVIII, 170 Bis, fracción XIV; 196 último párrafo y 414 último párrafo, del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 293 del índice de la Comisión.

14.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 9 de abril de 2015 la Diputada Zoila José Juan, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 43 fracción LXIII, recorriéndose la subsecuente en su orden, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 295 del índice de la Comisión.

15.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 09 de abril de 2015, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 893 Bis, 893 Ter, 893 Quater, 893 Quinquies del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Administración de Justicia formándose el expediente número 296 del índice de la Comisión.

16.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 16 de abril de 2015 la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 267 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 304 del índice de la Comisión.

17.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 16 de abril de 2015 la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 305 del índice de la Comisión.

18.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar a los expedientes número: 259, 260, 268, 270, 275, 278, 282, 285, 286, 292, 293, 295, 296, 304 y 305, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II 29, 30, 37 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia es competente para emitir el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo.

TERCERO.- Por economía procesal y por tratarse de Iniciativas turnadas a la Sexagésima Segunda Legislatura, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia acordó acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

CUARTO.- Visto el estado que guardan los expedientes mencionados en el presente dictamen, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados en la Sexagésima Segunda Legislatura por diferentes diputadas y diputados que en su momento no emitieron pronunciamiento sobre las mismas, esta Comisión dictaminadora considera que por el tiempo transcurrido lo procedente es el archivo de los expedientes número 259, 260, 268, 270, 275, 278, 282, 285, 286, 292, 293, 295, 296, 304 y 305, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, lo cual no implica que no puedan ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia, somete a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Administración de Justicia estima procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes 259, 260, 268, 270, 275, 278, 282, 285, 286, 292, 293, 295, 296, 304 y 305 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 259, 260, 268, 270, 275, 278, 282, 285, 286, 292, 293, 295, 296, 304 y 305, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a veinticinco de febrero del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA


DIP. HILDA GRACIELA PEREZ LUIS
PRESIDENTA


DIP. DONOVAN RITO GARCÍA


DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

DIP. SILVIA FLORES PEÑA

DIP. JUAN MENDOZA REYES